

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	472971
Número de orden de compra a modificar:	141129
Entidad compradora:	Comando General Fuerzas Militares
Nombre del solicitante:	Erika Andrea Rodriguez Saenz
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-19 15:41:11

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136461	A-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTLACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN)	CDP-7525	CDP	7525

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-164. Mantenimiento	4.0	Unidad	9375000.00	CDP-7525	37500000.00

Total Orden de Compra Actual:

37,500,000.00

### Artículos editados y/o agregados

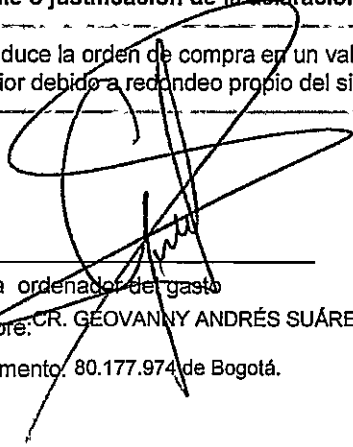
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-164. Mantenimiento	4.00	Unidad	9374997.74	CDP-7525	37499990.96

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	37,499,990.96
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	37,499,990.96

### Detalle o justificación de la aclaración

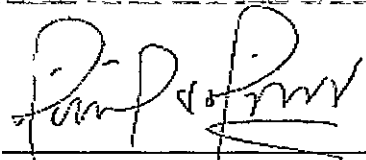
Se reduce la orden de compra en un valor de \$9,04, sin embargo, el valor real a reducir corresponde a \$9,05 en la vigencia 2025. Lo anterior debido a redondeo propio del sistema.



Firma ordenador de gasto

Nombre: CR. GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS

Documento: 80.177.974 de Bogotá.



Firma de proveedor

Nombre: Manuel Angello Moreno Arciniegas

Documento: 72.306.607



Elaboro: PS. Mariana Fernanda Prada García  
Asesor Jurídica DIADF COGFM



Revisó: PS. Yulimar Millán Zúñiga  
Asesor Jurídico DIADF COGFM



Vo.Bo. Mayor Andrea Rodríguez Sáenz  
Jefe Área de Contratación del COGFM



## COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013991702/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Solicitud Modificatorio No.003 O.C 141129-2025

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF) del Comando General de las Fuerzas Militares, la viabilidad de realizar el Modificatorio No.003 en la orden de compra número 141129-2025, cuyo objeto es *REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TECNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-MITSUBISHI)*, en el sentido de realizar reducción de al valor en la orden de compra conforme la siguiente justificación:

### ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Contratista	MORARCI GROUP SAS
NIT	900110012-5
OC No.	141129
Fecha Suscripción Contrato	29/01/25
Valor del Contrato	40.000.000,00
Plazo de Ejecución	31/12/25
No. CDP /fecha	7525 del 14/01/2025
No. CRP/fecha	16225 del 30/01/2025
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Número de pólizas	BQ-100097187
Fecha Expedición Póliza	30 DE ENERO DE 2025
Fecha aprobación de Pólizas	19 de febrero de 2025
Fecha inicio del Contrato	29/01/25
Fecha de término del contrato	31/12/25

### NECEDIDAD

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141129 – 2025 en el sentido reducir la suma de NUEVE CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05), por lo que el valor total queda por TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$37,499,990.95)



## 2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la solicitud de modificatorio en donde el COGFM requiere realizar la reducción de la Orden de Compra del asunto, en atención al principio de anualidad, que, por regla general, las autoridades no podrán adquirir, luego del 31 de diciembre de cada año, compromisos que afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que se cierra, es decir, que los ingresos y gastos deberán ejecutarse en el año que corresponda.

De acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura FC – 184519 por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$10,259,823.00)** y una vez se verifica el acta de recibo a satisfacción 17 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141129, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **NUEVE CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05)**, para un valor total de la orden en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25,000,000.00)**.
2. Mediante oficio con N° Radicado 0125013990902 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-ARADM -38.10, de fecha 17 de diciembre de 2025, el señor SV. YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA, emite Concepto Técnico que determina la viabilidad de reducir la orden de compra.

Adicionalmente, a la fecha el contrato tiene el siguiente **BALANCE DE EJECUCIÓN:**

VALOR DEL CONTRATO VIEGENCIA 2025		\$40,000,000.00
VALOR REDUCCIÓN		\$15,000,000.00
VALOR EJECUTADO	\$14,740,167.95	
VALOR DE LA PRESENTE	\$10,259,823.00	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$9.05	
SUMAS IGUALES	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00

### 1. REDUCCIÓN

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, de las cuales conforme la proyección realizada por el Área de Transportes, se planeó mantenimiento para el total de los vehículos, sin embargo, durante la ejecución de la orden de compra no se consumió en su totalidad, por ende, se presentó un sobrante de la orden de compra 141129-2025

Así las cosas, y actuando en pro de la reducción del gasto público de tal manera que no afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa, no fue necesario invertirlo en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, motivo por el cual se genera un saldo a favor de la entidad, causando una reducción sobre el valor total de la orden de compra correspondiente a la vigencia 2025.

Conforme lo anterior, se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio para realizar la reducción de \$9.05 de la vigencia 2025, en concordancia con el principio de anualidad antes mencionado, finalmente este comité colige que no se cambian las condiciones técnicas contratadas, no modifica, altera o desmejora el objeto del contrato



**SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA ADICIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN
1	CDP 7525	man02 - MT-164	4	unidad	\$ 9,375,000.00	\$37,500,000.00
TOTAL			4			\$ 37,500,000.00

**ORDEN DE COMPRA INCLUIDA LA REDUCCION**

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA REDUCCION	VALOR TOTAL INCLUIDO REDUCCION
1	CDP 7525	man02 - MT-164	4	unidad	\$9,374,997.74	\$37,499,990.95
TOTAL			4			\$ 37,499,963.80

Por todo lo anterior la Orden de Compra incluida la reducción se modificó en la primera (01) línea y quedo modificada de la siguiente manera:

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	VALOR REDUCCION UNIDAD	VALOR TOTAL REDUCCION
1	CDP 7525	man02 - MT-164	4	unidad	\$9,374,997.74	\$37,499,990.95
TOTAL			4			\$37,499,990.95

**BALANCE GENERAL ORDEN DE COMPRA 141129-2025**

VR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$37,500,000.00
VR REDUCCIÓN	\$9.05
VR. ORDEN DE COMPRA DESPUES DE LA REDUCCION	\$37,499,990.95

**2. SOLICITUD:**

- Reducir a la orden de compra 141129-2025 la suma de NUEVE CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05).

**ANEXOS:**

1. Solicitud aceptación modificadorio
2. Respuesta aceptación modificadorio
3. Concepto técnico

Por lo anteriormente expuesto solicito a mi coronel su aval para dar el correspondiente trámite.



Respetuosamente,

**Mayor JAVIER MAURICIO DULCEY MASSEY**  
Supervisor ODS-14 N2872025

Elaboró: SV. Yamis Mosquera Mosquera  
Subjeficial Mantenimiento Vehículos



## COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013990902 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Concepto Técnico Modificadorio No. 003 a la Orden de Compra No. 141129 -2025.

Respetuosamente me permito presentar al señor Coronel Geovanny Andrés Suárez Penagos Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares, el concepto Técnico para modificar la orden de compra N° 141129 de 2025, cuyo objeto es : *REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TECNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-MITSUBISHI)*, suscrito por el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS en representación de la empresa MORARCI GROUP SAS Nit. 900110012-5, conforme a las siguientes consideraciones:

### **NECESIDAD**

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141129 – 2025 en el sentido reducir la suma de NUEVE CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05), por lo que el valor total queda por TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$37,499,990.95)

### **JUSTIFICACIÓN:**

Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura FC – 184519 por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$10,259,823.00)** y una vez se verifica el acta de recibo a satisfacción 17 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141129, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **NUEVE CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05)**, para un valor total de la orden en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25,000,000.00)**. tal como se observa a continuación:



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013990902 MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT   Página 2 de 3

**BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2025**

VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2025		\$40,000,000.00
VALOR REDUCCIÓN		\$15,000,000.00
VALOR EJECUTADO	\$14,740,167.95	
VALOR DE LA PRESENTE	\$10,259,823.00	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$9.05	
SUMAS IGUALES	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00

**BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2026**

VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2026		\$12,500,000
VALOR ADICCIÓN		
VALOR EJECUTADO	\$0,0	
VALOR DE LA PRESENTE	\$0,0	
VALOR POR EJECUTAR	\$12,500,000	
VALOR PARA REINTEGRAR	\$0,0	
SUMAS IGUALES	\$12,500,000	\$12,500,000

Dado lo anterior, la reducción en el contrato resulta de la gestión racional del presupuesto reflejando de manera responsable en la asignación y utilización de los recursos públicos evitando el gasto excesivo y asegurando que solo se requiere los servicios estrictamente necesarios y conforme al principio de anualidad se solicita dicha reducción al valor no ejecutado en la vigencia 2025.

Es pertinente precisar que en atención al principio de anualidad de caja que rige el sistema presupuestal, así como atendiendo lo establecido en el numeral 9 del literal c, capítulo IV. "Disposiciones Administrativas" de la Directiva Permanente No. 38 "Políticas para la ejecución de las apropiaciones asignadas a las Unidades Ejecutoras de la Sección Presupuestal 1501 y 1601", emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que establece "Salvo por razones imprevistas no contempladas al momento de la asunción de los compromisos, en los contratos amparados con vigencia actual y vigencias futuras, no se podrá constituir la parte de la vigencia actual en reserva presupuestal.", se requiere realizar la reducción de los recursos que no van a ser utilizados en la presente vigencia con el propósito de evitar constituir una reserva presupuestal, siendo necesario acudir a la figura de la modificación contractual, es viable reducir la suma de **NUEVE CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05)**, para un valor total de la orden en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25,000,000.00)**, con lo cual garantiza el contrato contractual y se garantizará la continuidad del servicio en la próxima vigencia con el presupuesto dispuesto para tal fin.

Por lo anterior la orden de compra quedará de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES COMPRADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	man02 - MT-164	0.55 Metros	4	\$9,374,997.74	\$37,499,990.95
<b>TOTAL</b>				<b>\$9,374,997.74</b>	<b>\$37,499,990.95</b>

Así mismo, con el presente modificatorio **no cambia las condiciones técnicas iniciales, no desmejora la calidad de los productos, no se crea un detrimento para la administración por lo que se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio.**

Lo anterior con fin de continuar con los trámites respectivos.



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013990902 MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT   Página 3 de 3

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero **YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA**  
Comité Técnico Estructurador  
OC-141129 COGFM DIADF 2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
 SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: 9 9 DIC 2005 HORA LLEGADA: 16:08  
 REGISTRO No. 5013991762 HORA ENTREGA:

RESPONSABLE				
AYDIADF	ARFIN	ARADM		SETRA
ASESJUR	PPTO	FINCA RAÍZ	INMUEBLES	ORDEN MARCHA
PERSONAL	PAGOS	SUMINISTROS	CASINO	ORDEN MTTO
ARCHIVO	CONTABILIDAD	BIENES EN SERVICIO	MANTENIMIENTO	ASIGNACIONES
CALIDAD	TESORERÍA	ALMACÉN		ASEGURADORA

PROCOLO ARCON ARIMP

OPERACIÓN INMEDIATA	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA COGFM	<input type="checkbox"/>
LO DE SU CARGO	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA JEMCO	<input type="checkbox"/>
DE CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA SEMAI	<input type="checkbox"/>
RESUELVA E INFORME	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA DIADF	<input type="checkbox"/>
ESTUDIE Y RECOMIENDE	<input type="checkbox"/>	COORDINAR CON	<input type="checkbox"/>
DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	CONSOLIDE Y PRE/TE ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>
ELABORAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>	PLAN DE MEJORAMIENTO	<input type="checkbox"/>
TRATE CONMIGO	<input type="checkbox"/>	DIFUNDIR	<input type="checkbox"/>
COMITÉ PAC	<input type="checkbox"/>	REMITIR POR COMPETENCIA	<input type="checkbox"/>
FAVOR ASISTIR	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
RECOMENDACIÓN ESCRITA	<input type="checkbox"/>	PRIORITARIO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO INICIAR TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO Y CONTROL	<input type="checkbox"/>
DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES	<input type="checkbox"/>	DE ACUERDO A PLAN DE COMPRAS APROBADO PARA VIGENCIA	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

PLAZO

Coronel  
**GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS**  
 Director Administrativo y Financiero COGFM

EPMASU - ASISTO - 2002



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013968002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2025

Señor  
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS  
Representante Legal MORARCI GROUP SAS  
Nit. 900110012-5  
Contratista  
Correo electrónico: [jhonny.bernal@morarci.com](mailto:jhonny.bernal@morarci.com)  
Teléfono: (+57) 3177410273  
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud aceptación modificación Orden de Compra No. 141129 COGFM  
DIADF de 2025.

Con toda atención solicito al señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS representante legal de la empresa MORARCI GROUP SAS con NIT: 900110012-5, la aceptación de la modificación a la Orden de Compra No. 141129 de 2025 que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DELAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TECNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS - MITSUBISHI). POR UN VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000).**

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA. Modificase la presente cláusula en el sentido de reducir la suma de NUEVE CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05), correspondiente a la vigencia fiscal 2025

Se requiere, manifestar por escrito si acepta la Reducción a la orden de compra 141129 de 2025 a la mayor brevedad.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,

Mayor **DULCEY MASSEY JAVIER MAURICIO**  
Supervisor ORDC-141129/2025

Elaboró: Sr. Tamison Mosquera Mosquera,  
Jefe de Mantenimiento Vehículos

2025-MG-0356



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025.

Señores  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
Atn. Javier Mauricio Dulcey Massey  
Supervisor  
Ciudad

**Asunto:** Aceptación Reducción Presupuestal

**Referencia:** Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra N° 141129

Cordial saludo,


**MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.012 - 5, me permito comunicar al **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** -en adelante la Entidad- que aceptamos la reducción presupuestal por un valor de NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.05) a la Orden de Compra en referencia, en virtud de lo expuesto por la Entidad en el comunicado con numero de radicado 0125013968002 de fecha 17/12/2025.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento de modificación generado a través de Coupa para formalizar los cambios y proceder con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,

**MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**  
Representante Legal  
MORARCI GROUP SAS  
NIT 900.110.012 - 5



MORARCI GROUP S.A.S.  
Nit. 900.110.012-5  
Carrera 43 N° 62-24  
PBX: 60 5 3091581  
Barranquilla - Colombia